

0144

16-12-2019.

19

Pelileo, 09 de diciembre de 2019

Señora

LLANOS ALOMIA LIGIA VERONICA

Presente

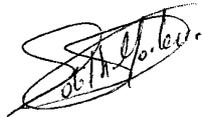
De mi consideración

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **LAYEDRATELEKOM CIA.LTDA.**, reunida el lunes 9 de Diciembre de 2019, de manera unánime resolvió designarle a usted como **PRESIDENTE**, de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señalada en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Estatuto de la misma y de la ley de Compañías.

Su periodo de funciones es de 2 años.

Al comunícale este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,



MORALES ARIAS EDITH ANGELA

GERENTE

C.C. 1713581013

Acepto el cargo.- Pelileo 09 de Diciembre de 2019

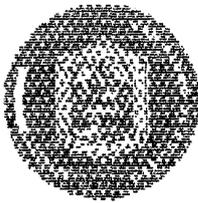


LLANOS ALOMIA LIGIA VERONICA

C.C.1721400222

La Compañía se constituyó el 9 de Diciembre del 2019 ante el Dr. Freddy Ramos Escobar Notario Segundo del Cantón Pelileo.

Se inscribió el 09 de Diciembre del 2019 en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo



RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	144
FECHA DE INSCRIPCION:	2019-12-17 15:30:00 PM
NUMERO DE INSCRIPCION:	19
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2019-12-09 00:00:00
FECHA DE ACEPTACION:	2019-12-09 00:00:00
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPANIA LAYEDRATELEKOM CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargó	Plazo
1721400222	LLANOS ALOMIA LIGIA VERONICA	PRESIDENTE	2 años

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: martes, 17 de diciembre de 2019



ABG. DIANA VILLENAS
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADA
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 ABG. DIANA VILLENAS LL.
 REGISTRADORA (E)
 SAN PEDRO DE PELILEO

